



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

60
años



ETIUS
comunicación • cultura

Informe de investigación
19 de febrero de 2018
Candidaturas independientes

Candidaturas independientes a diputaciones locales

Coordinadores del proyecto:

Graciela Bernal Loaiza, Magdalena Sofía Paláu Cardona, Susana Herrera Lima y Alma Gloria Reyes Perales

Coordinador(a) de la línea de investigación:

Julio González González Durán

Investigadores:

Carlos Garibay, Ivanna Herrán Ballesteros Dávalos y Sofía Faz Paláu

Tlaquepaque, Jalisco, México
Enero – Junio 2018

Resumen Ejecutivo

Jalisco es un estado en donde las candidaturas independientes han tenido un espacio importante en la agenda mediática y en redes sociales. En estas elecciones locales, por esta vía, ciudadanos competirán contra los partidos políticos por el poder en diferentes elecciones: a diputaciones y presidencias municipales. Esta investigación busca recoger el proceso de recolección de firmas, los requisitos para llegar a la boleta, así como la campaña de algunos actores políticos que contendrán por un puesto de elección popular a través de esta figura.

Ficha técnica

Línea de investigación: Candidaturas independientes.

Integrantes: Julio González González Durán, Carlos Garibay, Ivanna Herrán Ballesteros Dávalos y Sofía Faz Paláu.

Periodo de observación: 21 de enero de 2018 al 18 de febrero de 2018.

Objetos de observación: 119 personas que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco acreditó a través de un dictamen su calidad de aspirantes a candidaturas independientes a diputados locales.

Objetivo

Analizar los perfiles y desempeño de los candidatos independientes a diputados locales que aparecerán en las boletas en las elecciones de 2018 en Jalisco.

Justificación

Las elecciones concurrentes de 2018 en Jalisco serán el escenario de la disputa por el poder entre los partidos políticos. No obstante, será la primera ocasión en la que se podrá votar por candidatos independientes a nivel federal. Mientras que, a nivel local, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco aprobó un dictamen en el que permitirían a 59 aspirantes a municipales y 53 aspirantes a diputaciones de mayoría relativa recolectar las firmas de apoyo para lograr la candidatura. Además, de a otros siete aspirantes a la gubernatura para hacer lo propio. Sin embargo, en el proceso, algunos se desistieron, otros no alcanzaron las firmas. Los que logren llegar ¿Quiénes son? ¿Qué perfiles se presentan como “alternativa” a los partidos políticos? ¿Cómo fue el proceso para llegar a la boleta? ¿Contra qué poderes se enfrentarán?

Fases

La investigación estará dividida en tres momentos

- 1) ¿Quiénes son los candidatos independientes al Congreso local?
¿Quiénes son los candidatos independientes y por qué distrito competirán?
¿Qué perfil tienen los candidatos independientes?
¿Cómo fue su camino para conseguir la candidatura?
¿Qué muestran sobre ellas y ellos en sus redes sociales?
¿Quiénes serán sus adversarios?
¿Quiénes son los legisladores locales en los distritos por los que competirán?

2) ¿Quiénes son los candidatos independientes a alcaldías de los tres municipios con mayor número de habitantes del estado?

¿Quiénes son los candidatos independientes?

¿Qué perfil tienen los candidatos independientes?

¿Cómo fue su camino para conseguir la candidatura?

¿Qué muestran sobre ellas y ellos en sus redes sociales?

¿Quiénes serán sus adversarios?

¿Quiénes son los actuales alcaldes en los municipios por los que competirán?

3) ¿Cómo aparecen los candidatos independientes en las encuestas publicadas por medios de comunicación impresos diarios que se distribuyen en la ZMG?

¿Qué posición ocupan?

¿Qué empresa realizó la encuesta y con qué metodología?

¿Qué medios de comunicación han publicado encuestas?

¿Cómo se ha llevado a cabo su campaña?

¿Quiénes son sus adversarios?

Diseño de investigación

La investigación tiene como fuente de información, el marco legal nacional y estatal para las candidaturas independientes. Además, para la construcción de los perfiles de quienes lograron cumplir con los requisitos, se tomará como referencia las cuentas de redes sociales de cada uno de ellos.

Unidad de análisis

Los aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones locales que consiguieron un número igual o mayor a las firmas necesarias y que cumplieron con el criterio de dispersión.

Universo

Los 57 ciudadanos que cumplieron con los requisitos para que el órgano electoral local aprobara el dictamen que validó su aspiración.

Ficha de codificación

Distrito #

Actual diputado en el Congreso Local: nombre del diputado en funciones de la LXI Legislatura.

Grupo Parlamentario: partido político que representa.

Nombre del candidato independiente: el nombre completo del ciudadano.

Agrupación que representa: si pertenece a algún Organismo de la Sociedad Civil.

Trayectoria: su formación académica y camino recorrido en el ámbito laboral, académico y/o político.

Pasado partidista: si ha pertenecido o no a algún partido político.

¿Cómo se presenta en redes? Si cuenta con alguna página de redes sociales o un perfil en el que aparezca información a manera de presentación.

Firmas recabadas: el número de apoyos que recolectó para cumplir con las leyes en la materia.

Resultados

La disputa por el Congreso

El poder legislativo local de Jalisco se caracteriza por tener una imagen negativa ante la sociedad. Si nos remitimos a los números, 75% de los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara tienen “poco o “nada” de confianza en el Congreso de Jalisco. Así lo demuestra la *5ta Encuesta de Percepción sobre Calidad de Vida 2016* del Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos.

Cada tres años este poder se renueva. Los rostros, las ideas, las propuestas, los grupos parlamentarios, los pesos y contrapesos cambian debido a la elección de diputados locales. Sin embargo, la percepción del trabajo realizado ha empeorado. En estudios anteriores realizados por el observatorio, se puede constatar cómo en 2012, 56% de los habitantes no confiaban en este Poder; la desconfianza aumentó 19 puntos en la más reciente medición.

En el Congreso local es donde día con día, distintas fuerzas políticas discuten temas troncales para la vida pública del estado: la creación o modificación de leyes, el gasto del gobierno estatal, la revisión de aspectos del trabajo de las administraciones municipales, así como la elección de magistrados del Poder Judicial estatal, por mencionar algunos ejemplos.

En 2012, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tenía la mayoría de diputados: su fracción la representaban 18 votos en el pleno. El Partido Acción Nacional (PAN) todavía contaba con una fuerza importante: su bancada se componía de 14 diputados. Movimiento Ciudadano (MC) sumaba cinco. Y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), un par.

Hasta antes de la Legislatura LVI, actualmente en funciones (2015-2018), la única manera de llegar al Congreso era representando a un partido político, ya sea electo por el principio de mayoría relativa – uninominales– o por la vía de representación proporcional – conocidos también como plurinominales–. No obstante, en 2012, como parte del Pacto por México, que impulsó el gobierno federal de Enrique Peña Nieto, se propuso y aprobó –en 2013– la Reforma Político-Electoral que abrió las puertas a la posibilidad de que los ciudadanos pudieran postularse a algún puesto de elección popular sin la necesidad de registrarse a través de un partido político.

En 2015, el voto modificó la ecuación en el Legislativo local: MC obtuvo la mayoría relativa con 14; el PRI colocó a 13 diputados; el PAN, solo cinco; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a tres; el PRD a dos; el Partido Nueva Alianza (PANAL), a uno y llegó el primer diputado por la vía independiente, Pedro Kumamoto, de la organización de Wikipolítica Jalisco. Ninguna fracción tenía la mayoría, lo que obligó a los políticos a buscar acuerdos.

Conformación del Poder Legislativo local

El Congreso jalisciense está integrado por 39 diputados –a partir de la próxima legislatura serán 38– que representan a los partidos políticos acorde a los lineamientos de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la del Código Electoral y de Participación Social. La reducción de una diputación que vivirá el congreso se debe a la reforma político electoral local aprobada en junio de 2017 (El Informador, 2017).

El órgano legislativo local se renueva en períodos de tres años. Cada que este lapso se cumple, el día 25 de octubre -tres meses después de las elecciones locales- se realiza una junta preparatoria en la que se toma protesta a los diputados electos, se elige una primera mesa directiva, y se cita a una sesión solemne para instalar la nueva legislatura. Todo este proceso es descrito a detalle en la página electrónica <http://www.congreso.jalisco.gob.mx>.

En su estructura interna se encuentran una mesa directiva, 38 comisiones, siete comités, la Junta de Coordinación Política y una Fracción Parlamentaria por partido político con representación en el Congreso del Estado.

Toda esta estructura responde a su principal función: hacer y reformar leyes. Tarea fundamental y nada sencilla.

Lineamientos para contender por la vía independiente

Los requisitos para que un ciudadano pueda ser candidato a alguna diputación los contiene el Artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para contender por una diputación, el aspirante debe ser mexicano y haber cumplido 21 años a más tardar el día de la elección; haber vivido en Jalisco en los últimos dos años. Además, de acreditar que cumplió con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en caso de haber sido funcionario público ya que la ley lo obligara a hacerlo. Y para quienes hayan sido elegidos en la anterior elección para ocupar otro cargo, haber pedido licencia.

También restringe en su aspiración a quienes se hayan desempeñado en ciertos puestos en el gobierno del Estado, en el Ejército, en los Ayuntamientos, en el Instituto Electoral y en Comisión de Derechos Humanos.

Por su parte, para quienes busquen llegar al Congreso por la vía independiente, los "candados" son otros. De hecho, los requisitos para éstos se pueden leer en el artículo 693 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, entre los que destacan: hacer del conocimiento de la pretensión a ser candidato independiente al Instituto Electoral, en el tiempo y forma que éste dictamine; al ser aceptados como aspirantes a la candidatura lo principal que se debe hacer después es la formación de una Asociación Civil, a la cual debe pertenecer el aspirante, y darla de alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para recibir el financiamiento público y el apoyo privado correspondiente a través de donaciones.

El 6 de noviembre de 2017, el pleno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) aprobó la convocatoria para que los ciudadanos interesados en postularse mediante candidaturas independientes, a los cargos de gubernatura del Estado, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa o municipales, participen en el Proceso Electoral concurrente 2017-2018.

Para el caso de los aspirantes a una diputación por mayoría relativa por la vía independiente, el respaldo ciudadano debe ser de al menos 1%, que a su vez tiene que estar distribuido en el 50% de las secciones electorales del distrito que se busca representar; esto fue reformado y establecido en el Código Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, en el Artículo 696.

Los aspirantes pudieron solicitar el apoyo, a través de la firma, del 29 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018. La herramienta para solicitar el respaldo ciudadano fue una aplicación que se instaló en ciertos modelos de aparatos celular.



Los comisionados del Consejo general del INE consideraron oportuna esta herramienta tecnológica debido que "se podría dotar de mayor agilidad y certeza la obtención, resguardo y verificación de los apoyos que se emiten en favor de quien aspira a una candidatura independiente", aseguraron a través del comunicado 41/2017.

De los 20 distritos en Jalisco, en 13 se registraron aspirantes a candidaturas independientes, pero solo en 10 distritos, hasta el cierre de la edición de este documento (18 de febrero de 2018), habían cumplido con los criterios ya mencionados. Cada demarcación tiene registrado un número distinto de electores en la Lista Nominal por lo que los interesados tenían "metas" diferentes, por nombrarlo de alguna manera. A continuación, se muestra una tabla¹ donde se precisan las firmas que necesitaron recolectar en cada distrito.

Tabla 1. Firmas requeridas y criterio de dispersión por distrito

Distrito	Lista Nominal de Electores	Número de firmas requeridas (1%)	Criterio de dispersión: Secciones	Mitad de Secciones
1	269,439	2,694	222	111
2	252,828	2,528	183	92
3	320,434	3,204	220	110
4	281,898	2,819	119	60
5	274,529	2,745	152	76
6	307,040	3,070	165	83
7	247,288	2,473	68	34
8	323,032	3,230	333	167
9	299,033	2,990	193	97
10	287,449	2,874	109	55
11	306,705	3,067	230	115
12	315,895	3,159	129	65
13	278,250	2,783	138	69
14	310,257	3,103	226	113
15	304,206	3,042	199	100
16	290,392	2,904	115	58
17	254,025	2,540	171	86
18	279,576	2,796	249	125
19	290,776	2,908	259	130
20	266,702	2,667	90	45

¹ Tabla elaborada con información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)

-  Distrito en el que se registraron aspirantes candidatos independientes
-  Distrito en el que los aspirantes lograron cumplir con los requisitos

Previo a la búsqueda de las firmas necesarias, los aspirantes cumplieron una serie de requisitos, las cuales se especifican en la convocatoria a cargo del IEPC.

Se establecieron 18 bases en las cuales principalmente se enumeran una serie de requisitos burocráticos, es decir, de papeles que deben tener en orden los aspirantes y presentar ante la Secretaría Ejecutiva (SE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Entre estos documentos se encuentra la manifestación de intención, que deberá ir acompañada de una copia de la Acta Constitutiva de la Sociedad Civil, una constancia del SAT de que se hizo el Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil. Además, se solicita que los aspirantes enviaran una plataforma electoral, la cual debía contener sus principales propuestas durante la contienda, el emblema con el que se va a identificar al candidato independiente y un informe de ingresos y egresos del apoyo ciudadano recibido. Es justo en este último punto, en donde el IEPC se encuentra trabajando: en la revisión de gastos.

Normatividad federal y estatal

A nivel federal, en 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de los candidatos Independientes, artículo 35, fracción II:

"Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación"

En el 2014 también entraron en vigor los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para regular las candidaturas independientes, en sus numerales 357 al 439.

En Jalisco se regula específicamente a las candidaturas independientes en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, en el libro octavo: de las candidaturas independientes, del artículo 682 al 745. También en la Constitución Política del Estado de Jalisco, el derecho de los ciudadanos a contender como candidatos independientes es albergado en el artículo 6, fracción II, inciso b.

Aspirantes y proceso de acopio de firmas en 2018

Para el proceso electoral 2017-2018, se registraron 57 aspirantes para competir por un asiento en el Congreso local. En la siguiente lista² se muestra a quienes cumplieron con los requisitos para solicitar firmas.

² Tabla elaborada con información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)

Tabla 2. Aspirantes a candidaturas independientes a una diputación local en el proceso electoral 2017-2018

Aspirante	Distrito	Aspirante	Distrito
Fernando Sánchez Díaz	4	Adelina Brigitte Hernández Siordia	10
Gerardo Hernández Amezcua	4	Antonio Dagoberto Kofler Velázquez	10
Gregorio Prieto Martínez	4	Aquiles López González	10
Guillermo Loreto Rubio	4	Arturo Treviño García	10
José De Jesús Martínez Esparza	4	Fabiola Zepeda Muñoz	10
Luis Antonio Ruiz Calderón	4	Guillermo Gustavo Gallego Neri	10
Ramiro Michel Morales	4	Susana Ochoa Chavira	10
Manuel Palomera Uribe	5	Christopher Josmany Ramírez Vázquez	11
Susana Gabriela Velasco González	5	Joel Cortes Serrano	11
Alejandra Vargas Ochoa	6	Marcos Ramón Gómez Ortega	11
Ana Gabriela González González	6	Oscar Aguayo Alvarado	11
Ana María Hernández Martínez	6	Oscar Ismael Flores Martínez	11
Flor Lourdes Cardona Aceves	6	Waldo Getsemaní Ibarra Reyna	11
Luis Ángel Morales Hernández	7	José Chávez García	12
Edgar Josué León Del Toro	8	Miguel Ángel Torres Haro	12
Francisco Javier Iñiguez Famoso	8	Christian Alfredo Nava Mena	13
Gerónimo Daniel Piña Rivas	8	José Arturo Gleason Espiándola	13
Hiram Esaú Ramírez Castellón	8	Paola Flores Trujillo	13
Jesús Francisco Bravo Casas	8	Carlos Minjarez Alcalá	14
Jorge Mendoza Ruiz	8	Felipe De Jesús Lozano Padilla	14
Juan Jared Jiménez Reséndiz	8	Fernando Ignacio Buendía Quintero	14
Noel Miguel Ángel Alvarado Guzmán	8	José Bernardo Masini Aguilera	14
Oscar Daniel Jiménez García	8	Ma. Rogelia Ortega Loza	14
Sandra Iñiguez Loreto	8	Marisol Rodríguez González	14
Susana De La Rosa Hernández	8	Naibi Elisa García Aceves	14
Fabián Orozco Cárdenas	9	Otoniel Varas De Valdez Gonzalez	14
Leticia Isabel Ulloa Díaz	9	Juan Carlos Topete Rosas	16
Sergio Paul Gallardo Rodríguez	9	Roberto Oñate García	16
		Oswaldo Ramos López	19

Un proceso que, si bien no fue inédito en su totalidad, introdujo nuevos factores, entre ellos muchos más aspirantes, en comparación con 2015.

El método para recabar los apoyos fue a través de un programa para teléfonos celulares. La herramienta tecnológica fue desarrollada por el INE y presumía facilitar la captura de apoyos.

Primero, apareció la del Instituto Nacional. La misma que los aspirantes presidenciales por la vía independiente utilizan para reunir sus firmas. Después, nació otra para separar el proceso federal del local: OPL Apoyo Ciudadano, aplicación del Organismo Público Local.

En el anterior proceso, capturaban las firmas en papel. Después, había que registrar en digital y enviar. En cambio, ahora mediante un *smartphone*, la captura se pretendía fuera más rápida y sencilla: la cámara del celular escaneaba la credencial de elector del ciudadano que deseaba apoyar y automáticamente llenaba su forma en los datos. Después, se tomaba una fotografía opcional del ciudadano para certificar que estuvo presente al momento de recabar la firma. Para finalizar, el interesado en brindar el apoyo firmaba en la pantalla táctil del celular (Milenio Digital, 2017).

La aplicación guardaba esos metadatos en la memoria del celular de manera temporal y posteriormente se podían subir desde una *red wi-fi* para no agotar los datos móviles.

Aunque en teoría, la herramienta tecnológica podía tener una imagen de facilitadora del proceso, la aplicación presentó deficiencias que las autoridades electorales fueron resolviendo sobre la marcha. Los problemas en su mayoría fueron relativos a la captura de la credencial con la cámara (Milenio Digital, 2017). Por ejemplo, al principio se debían tomar tres fotografías de la credencial, y aun así algunos datos no eran correctos a la hora en que la aplicación lo procesara. También, a la hora de capturar las credenciales en horas de poca luz, como en la noche, esta función quedó anulada, y se tenían que capturar los datos de manera manual.

El problema podría no ser la función de esa parte automática –es decir, que el simple hecho de poder enviar directamente las firmas es de gran ayuda– sino que para arreglar esta función se lanzaron actualizaciones. En ese sentido, la queja respecto de las actualizaciones es que se perdían firmas. Si el auxiliar de recabación de firmas actualizaba la aplicación, o el celular la actualizaba automáticamente sin antes enviar las firmas recabadas, existía la posibilidad de que algunos o todos los apoyos captados se perdieran. Así mismo, había momentos en los que el sistema se caía, y los apoyos quedaban perdidos o suspendidos (Garza, 2017).

Se manifestó el disgusto ante este hecho, debido a que ya era tarea difícil obtener aquellos apoyos, mismos que podrían perderse con una sola actualización automática.

Para conseguir el apoyo ciudadano, se registró en redes sociales que los simpatizantes o equipos de los aspirantes pedían firmas en las calles, de casa en casa, o en sitios concurridos, entre otros lugares.

El proceso de recolección de una firma implicó diversos pasos. Primero, había que explicar la estructura de la aplicación para que se pudiera generar confianza, debido a que parte de los requisitos era la toma de la fotografía y la firma. Segundo, sobre el significado del apoyo, aunque el INE lanzó spots para explicar que la firma era sólo un apoyo para que se pudiera llegar a la boleta y no el voto (INETV, 2017), algunos ciudadanos no conocían esta situación. Estos pasos no eran una norma, pero sí un camino posible.

El 6 de febrero terminó la etapa en que los aspirantes a candidatos independientes solicitaron el apoyo ciudadano a través de su firma. Hasta el cierre de edición de este informe, 16 ciudadanos tenían posibilidades de obtener el registro como candidatos independientes por una diputación local en Jalisco debido a que rebasaban el número de firmas requeridas, según los reportes del IEPC.

El distrito 16 tendrá el mayor número de candidatos independientes debido a que tres aspirantes rebasaron el mínimo de firmas. El distrito 6, 10, 13 y 14, suman dos candidaturas, respectivamente.

Los aspirantes a candidatos independientes continuaban a la espera de recibir el aval por parte de las autoridades electorales debido a que seguía en proceso de validación el apoyo ciudadano, su dispersión, así como la fiscalización de sus gastos.

A continuación, se presentan, por distrito, los perfiles de quienes podrán contender por una diputación local en elección del primero de julio de 2018.

Distrito 4

Actual Diputado en el Congreso local: Salvador Arellano Guzmán

Grupo Parlamentario: PRI

1.Candidato Independiente: José de Jesús Martínez Esparza

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Activista desde #YoSoy132 en 2012, así como en el movimiento "Ocupa" en defensa de territorio Wirikuta. Forma parte del Observatorio para la designación de Defensor de los Derechos Humanos en Jalisco. Es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara y Tecnólogo en Electrónica y comunicaciones por el CETI. Suma 10 años trabajando en el sector privado (Flextronics, Teletech, Jabil y Oracle).

Pasado partidista No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook y Twitter. Desde la imagen de un profesional que habla personalmente. Se le suele ver con camisa de vestir (se le da prioridad a una color rojo-rosado claro) y se publican sobre todo las imágenes en las que él sonríe. También en las que usa un sombrero tejido contra el sol.

Firmas recabadas: 3,173

2.Candidato Independiente: Fernando Sánchez Díaz

Agrupación que representa: No aplica

Trayectoria: Fue coordinador de cementerios en el ayuntamiento de Zapopan en la administración del priista Héctor Robles Peiro.

Pasado partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook y Twitter se presenta como una persona sencilla y accesible a través de su vestimenta casual, al igual que se muestra como una persona consternada por la gente y por impulsar el consumo local.

Firmas recabadas: 5,052

3.Candidato Independiente: Gerardo Hernández Amezcua

Agrupación que representa: No aplica

Trayectoria: Abogado y activista enfocado al gasolinazo.

Pasado partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook como una persona formal, muy inconforme con la situación política actual y con intención de crear conciencia.

Firmas recabadas: 2,958

Distrito 5

Actual diputado en el Congreso local: Ramón Demetrio Guerrero Martínez

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano

1.Candidato Independiente: Gabriela Velasco

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Comunicóloga. 12 años participando en asistencia social y en medios de comunicación. Exdirectora de Coparmex Vallarta-Bahía de Banderas. Integrante de los colectivos Ciudadanos por Municipios Transparentes y Mujeres Apoyando a Mujeres. Procuradora de fondos en Canica.

Pasado Partidista No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook y Twitter. Vestimenta fresca que se puede asociar a la zona de playa que representa. Desde un enfoque feminista de representación de la mujer en la política pública.

Firmas recabadas: 3,077

Distrito 6

Actual diputado en el Congreso Local: Augusto Valencia López

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano

1.Candidato Independiente: Alejandra Vargas Ochoa

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Ingeniería Industrial por parte del ITESO. Es consultora de empresas y es expresidente de Jóvenes Coparmex Jalisco en la cual consolidó la campaña de #YoNoDoyMordida y es participante en el proyecto Pupilo.

Pasado partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook y Twitter se presenta como una persona profesional y comprometida con su labor al igual que muestra seriedad a la hora de tratar con las personas. Denota liderazgo asociado con su emprendimiento empresarial y al mismo tiempo aparece como una persona con una vida cotidiana simple y feliz.

Firmas recabadas: 3,477

2.Candidato Independiente: Ana Gabriela González González

Agrupación que representa: Independiente

Trayectoria: Del 2012 al 2013 fue directora y buscó gestiones de donativos en efectivo y en especie con Iniciativa Privada, Sector Público y Organizaciones de la Sociedad Civil y particulares. Funciones gerenciales, comunicación y rendición de cuentas al Consejo, coordinación de proyectos, reuniones y equipos de trabajo para proyectos sociales y de voluntariado para la fundación BRED de México.

En 2015 fue Consultora de proyectos estratégicos en “ProMéxico” diseñando e implementando la reingeniería organizacional de la misma.

Del 2016 al 2017 apoyó a la Directora de la Concentración en Política Social y Urbana de la School of International and Public Affairs (SIPA), Dra. Ester Fuchs, realizando investigación sobre política urbana, coordinación de actividades para los estudiantes y apoyo en las tareas administrativas en la universidad de Columbia.

Además de ser miembro activo del club rotario internacional, en el cual ha sido voluntaria en actividades de apoyo a las comunidades de escasos recursos por medio de recaudación de fondos para entrega de útiles escolares, instalación de tanques de agua, y otros servicios sociales.

Estudió la Licenciatura en política y administración pública en el Colegio de México, maestría en Administración pública con una especialización en políticas de género por la Universidad de Columbia.

Pasado partidista: Militancia en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y candidatura como diputado federal por la circunscripción 4 por representación proporcional en el proceso electoral federal 2014-2015

¿Cómo se presenta en redes? En Twitter se presenta como una persona altamente preparada y comprometida principalmente con la difusión y el trabajo por temas referentes a la equidad de género, cuidando los derechos de todos sin discriminarlos. En Instagram su encabezado habla sobre la dignificación humana y su contenido es por mayoría sobre la instancia a firmar por su candidatura.

En Facebook mantiene la misma postura de presentarse como una persona preparada, pero sobre todo cercana, en donde comparte información periodística con relación a su campaña.

La interacción es alta en contenido y se muestra accesible en sus redes.

En las 3 redes aparece con el mismo nombre de usuario: @anagonmx

Firmas recabadas: 3,369

Distrito 7

Actual diputado en el Congreso local: José Alberto Casas Reynoso

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano

1.Candidato Independiente: Luis Ángel Morales

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Artesano tonalteca. Estudiante de Derecho en la UdeG. Activista ambiental. Defensor del cerro de la reina en Tonalá. Integrante de la Red de Gobernanza Metropolitana. Trabajó en el Ayuntamiento de Tonalá.

¿Cómo se presenta en redes?

En Facebook y Twitter. Apela a la tradición de Tonalá y al valor de la artesanía. Su vestimenta es tejida y artesanal.

Firmas recabadas: 2,763

Distrito 8

Actual diputado en el Congreso Local: Luis Fernando Nájera Pérez

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano

1.Candidato Independiente: Susana de la Rosa Hernández

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Licenciada en psicología y egresada de la maestría en Ciencias Sociomédicas. Mientras estudiaba en la universidad fue miembro del Colectivo Acción Estudiantil y la Red Universitaria para la Movilidad al igual que a partir del 2016 es miembro de Comparte la Ciudad el cual es un colectivo que impulsa la movilidad sustentable y el mejoramiento del transporte público de la ciudad; participó en el movimiento #SiALaCivlovía.

Pasado partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook y Twitter se presenta como una persona sencilla que se puede apreciar con base en su vestimenta simple, al igual que se puede notar su alma activista y comprometida con la gente ya que se muestra interesada por lo que tienen que decir.

Firmas recabadas: Válidas: 3,623

2.Candidato Independiente: Hiram Esaú Ramírez Castellón

Agrupación que representa: No se encontró

Trayectoria: Licenciado en Ciencia Política en la Universidad de Guadalajara. Desde el 2006 labora como mecanógrafo en la división de servicios administrativos del Hospital Civil “Fray Antonio Alcalde”.

Pasado partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? El aspirante sólo tiene cuenta privada de Facebook y una de Twitter, la cual no es activa en contenido, ya que en ella sólo hay una publicación sobre cómo pueden perder el registro los candidatos independientes.

Firmas recabadas: Válidas: 3,276 firmas

Nota: Se buscaron referencias sobre el aspirante en páginas como las del IEPC y en diversas referencias periodísticas de las cuales sólo existe como dato su nombre y el distrito por el cual pretende aspirar.

Distrito 10

Actual diputado en el Congreso local: Pablo Torres Guízar, suplente de José Pedro Kumamoto Aguilar

Grupo Parlamentario: Independiente

1.Candidato Independiente: Aquiles López González

Agrupación que representa: No aplica

Trayectoria: Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales en la Universidad de Guadalajara. No se encontró información alguna sobre el aspirante y su trayectoria escolar, profesional o de beneficencia.

Pasado partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? Aquiles López aparece en Facebook con algo de actividad e interacción, de la cual muestra su cercanía con las personas y presenta su proyecto como aspirante mediante videos.

Firmas recabadas: 3,143

2.Candidato Independiente: Susana Ochoa

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Comunicóloga por el Tecnológico de Monterrey. Activista e integrante de Wikipolítica Jalisco. Fue Coordinadora de comunicación del equipo de Pedro Kumamoto. Escribe para el portal Okupo+.

Pasado partidista No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook y Twitter se presenta desde su experiencia de aprendizaje en distintos viajes, desde la violencia y la desigualdad.

Firmas recabadas: 3,387

Distrito 11

Actual diputado en el Congreso local: Kehila Abigail Ku Escalante

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano

1.Candidato Independiente: Joel Cortés Serrano

Agrupación que representa: No aplica

Trayectoria: Activista, especialista en derecho penal y maestro.

Pasado Partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? En Facebook utiliza un tono formal en sus publicaciones. Además, presenta ejes de acción concretos a la ciudadanía. Se le ve usando playeras tipo polo o camisas.

Firmas recabadas: 3,655

Distrito 13

Actual diputado en el Congreso local: Mario Hugo Castellanos Ibarra

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano

1.Candidato Independiente: Paola Flores

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Licenciado en Administración Gubernamental y Políticas Públicas por la UdeG. Integrante de Wikipolítica desde el 2014. Coordinadora del diplomado en Políticas Públicas y asistente de investigación en el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la UdeG.

Pasado partidista No

¿Cómo se presenta en redes? Como “muy alegre, activa. De voz alta y muy colorida. Le da felicidad hacer política”.

Firmas recabadas: 3,441

2.Candidato Independiente: José Arturo Gleason Espíndola

Agrupación que representa: No aplica

Trayectoria: Doctorado de Urbanismo de la UNAM, un Master en Gestión Pública de la Universidad de Guadalajara y es Ingeniero Civil por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.

Ha sido Miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C., Director Sección Técnica de Hidráulica y Medio Ambiente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.

Miembro de la Asociación Internacional de Captación de Aguas Pluviales con Sede en Nueva Delhi, India, miembro del Consejo Mundial de Colaboración para el Abasto y Saneamiento del Agua, organismo de la ONU con sede Berna Suiza.

Fue socio de la Internacional Water Association con Sede en Londres Inglaterra; miembro de la Asociación Mexicana de Hidráulica A.C. con sede en Ciudad de México.

Presidente de los XV y XVI Comités Directivos Nacionales de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, A.C. (ANEIC) y profesor de Cálculo Diferencial e Integral, Instalaciones Hidráulicas y Topografía del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño (CUAAD) de la U. de G.

Es reconocido por la publicación de su Manual de Aprovechamiento de Aguas Pluviales en Centros Urbanos, en 2005 y además fue ganador del Premio al Primer lugar de Obras CEMEX en la categoría en la Investigación de la Ingeniería Civil.

Actualmente funge como investigador en la Universidad de Guadalajara y representante de International Rainwater Catchment Systems Association y Gleason Consulting.

Pasado Partidista: No

¿Cómo se presenta en redes? No se encontraron cuentas suyas en redes sociales.

Firmas recabadas: 3,148

Distrito 14

Actual diputado en el Congreso Local: María del Consuelo Robles Sierra

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano

1. Candidato Independiente: José Bernardo Masini

Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco

Trayectoria: Licenciado en Ciencias de la Comunicación en el ITESO, maestro en Lingüística Aplicada por la UDG y doctor en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Fue profesor en el ITESO desde el 2008, así como de asignatura en el Cervantes Costa Rica de 2002 a 2008 y ha participado como asesor y sinodal en exámenes profesionales a nivel licenciatura y maestría en el ITESO y la UdeG. Fue representante de alumnos en el Consejo Académico del ITESO y representante de alumnos en el Consejo del Programa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación también del ITESO, del 2001 al 2002. Es miembro del Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información desde el 2008 donde fue presidente del Capítulo (2015-2017), secretario del Capítulo (2008-2010) y tesorero del Capítulo (2011-2015).

Pasado partidista: No

¿cómo se presenta en redes? En Facebook y Twitter se muestra como una persona accesible y preparada al igual que una persona formal y sencilla comprometida con la difusión de los derechos que tenemos como mexicanos a las personas y por la lucha de que estos mismos se cumplan.

Firmas recabadas: 3,626

2.Candidato Independiente: Otoniel Veras
Agrupación que representa: No aplica
Trayectoria: No se encontró información
Pasado Partidista: No aplica
¿Cómo se presenta en redes? No se encontraron cuentas suyas en redes sociales.
Firmas recabadas: 3,461

Distrito 19

Actual diputado en el Congreso local: Martha Susana Barajas del Toro

Grupo Parlamentario: PRI

1.Candidato Independiente: Oswaldo Ramos
Agrupación que representa: Wikipolítica Jalisco
Trayectoria: Politólogo; emprendedor social y empresario.
Pasado partidista No
¿Cómo se presenta en redes? Hace referencia a los ámbitos colaborativo y comunitario del campo.
Firmas recabadas: 3,671

Conclusiones

En las elecciones de 2015 fue justamente en el Congreso de Jalisco donde comenzó uno de los fenómenos más interesantes en la política mexicana. El triunfo de Pedro Kumamoto en el distrito 10, por encima de la candidata de Movimiento Ciudadano, Margarita Alfaro, y de Laura Haro, del PRI, quienes tenían una estructura y mayor capacidad económica y de estructura participando directamente en la campaña, abrió la posibilidad tangible para los ciudadanos sin el apoyo de un partido político a inmiscuirse en el sistema político, como lo es a través del Poder Legislativo.

Podemos decir que las candidaturas independientes son parte de la construcción de ciudadanía organizada en México y Jalisco. En los últimos dos procesos electorales, el de 2015 y el actual, hemos sido testigos de cómo grupos de la sociedad se han agrupado para impulsar agendas y llevarlas al Congreso.

Como se pudo constatar en este documento, la agrupación a la que pertenece Kumamoto, Wikipolítica Jalisco, competirá con nueve candidatos independientes en la elección del primero de julio (pudimos ver que en sus redes sociales mantienen una misma línea comunicativa y cada uno muestra perfil e intereses). Lo que significa que podrían consolidar este esfuerzo a través de una bancada en el Congreso, en caso de ganar en más de un distrito. Los adversarios tomaron con cautela las aspiraciones de los “wikis”, como se les conoce. Movimiento Ciudadano, en los distritos donde serán rivales, aceptó ir en coalición con el PAN y PRD, lo que podría traducirse en votos decisivos para definir la elección.

Wikipolítica Jalisco se ha convertido en una agrupación política importante en la entidad. Si bien, no son un partido político sí luchan por el poder y por posicionar agendas. También, resalta la juventud de sus aspirantes, quienes en su mayoría rondan los 30 años.

Por otra parte, el hecho de que 57 ciudadanos hayan manifestado su intención de convertirse en candidatos independientes sugiere que los ciudadanos ven un camino para llegar a ocupar un puesto en el Congreso. También, que 16 de ellos hayan –hasta el cierre de la edición de este documento– conseguido reunir las firmas y la dispersión nos sugiere que, en lo local, como lo es un distrito, es posible concretar los esfuerzos en una candidatura.

No ha sido un proceso sencillo. Desde los años 90 del siglo pasado, los esfuerzos para que el sistema político “tradicional” legislara y aprobara las candidaturas independientes es proporcional a la transición democrática que ha vivido México. La reputación y credibilidad de la figura dependerá del trabajo de quienes ganen elecciones por la vía independiente en el Congreso o algún gobierno, de cualquier nivel.

Jalisco se ha distinguido por ser pionero en legislaciones cruciales para la democracia. Como ejemplo, tenemos la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en 2001, antes de que se propusiera y aprobara a nivel nacional la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En el tema de candidaturas independientes, en 2017, Pedro Kumamoto impulsó una reforma político-electoral en el estado que redujo a la mitad el porcentaje de firmas requeridas para los aspirantes, anteriormente era de 2%. Esto possibilitó, por los plazos, que quienes se organizaron para trabajar en ello, pudieran lograrlo.

Otro aspecto que resaltar es la información recabada de los perfiles públicos de quienes lograron reunir las firmas. Como podemos observar con Aquiles López González o Hiram Esau Ramírez Castellón que no se encontraron cuentas de redes sociales. En contraparte, existen perfiles distintos a los de Wikipolítica Jalisco, es el caso de Ana Gabriela González, en el distrito 6, quien resalta por su preparación profesional. Ella competirá contra otra candidata independiente, Alejandra Vargas.

Sobre los distritos en los que competirán más de un candidato independiente, está por verse si entre ellos no pulverizan el voto o a qué candidato de partido político le logran arrebatarse puntos porcentuales de la preferencia electoral. Para ello, las encuestas que pudieran publicar los medios de comunicación servirán como insumo para la discusión sobre el hartazgo o castigo hacia los partidos políticos.

Sin duda, las candidaturas independientes en las elecciones de diputados locales serán interesantes y habrá que seguirlas de cerca. Son las primeras que coinciden con una elección a gobernador y a presidente. Quienes voten por un independiente, ¿a quiénes destinarán su voto en aquellas donde entre las opciones solo existan la de los partidos políticos? Está por verse.

Referencias

Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consultado el 08/02/2017 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/legislacion>

Constitución Política del Estado de Jalisco, consultada el 10/02/2017 en <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%2018-07-2017.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada el 05/02/2017 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/legislacion>

Congreso del Estado de Jalisco. (2013). Sitio del Congreso Local de Jalisco. Recuperado a partir de <http://www.congresoajal.gob.mx/>

Congreso del Estado de Jalisco. (2013). Mesa Directiva. http://www.congresoajal.gob.mx/?q=diputados/mesa_directiva

DOF (09/08/2012) *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política*, Revisado el 08/02/2017 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5262910&fecha=09/08/2012

IEPC (2017) *Convocatoria para los ciudadanos y ciudadanas interesados en postularse en candidaturas independientes*, revisado el 08/02/2017 en https://drive.google.com/file/d/1XVLSbSwp9IQ2Bu5l_HZl980G_4OE7t3l/edit

IEPC (2017) Apoyos ciudadanos, revisado el 15/02/2017 en http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/independientes/reportes/apoyo-ciudadano16.pdf

IEPC (2017) candidaturas independientes revisado el 08/02/2017 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/candidaturas-independientes>

INETV. (2017). *Promocional sobre el uso de la app #ApoyoCiudadano*. Recuperado a partir de https://www.youtube.com/watch?v=_bAI8erKnRE

El Informador. (2017, Junio 2). Congreso de Jalisco ratifica reforma electoral. <https://www.informador.mx/Jalisco/Congreso-de-Jalisco-ratifica-reforma-electoral-20170602-0049.html>.

Jalisco Cómo Vamos. (2016). *Encuesta de Percepción 2016 ¿Cómo nos vemos los tapatíos?* Revisado el 2 de febrero de 2018 <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

Ley General de Instituciones y procedimientos electorales, consultada el 08/02/2017 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/transparencia/articulo-8/II/c/LGIPE.pdf>

Luciano Campos Garza. (2017, octubre 25). Aspirantes independientes denuncian problemas con la app del INE para recolectar firmas. *Proceso*. Recuperado a partir de <http://www.proceso.com.mx/508695/aspirantes-independientes-denuncian-problemas-la-app-del-ine-recolectar-firmas>

Milenio Digital. (2017, noviembre 15). Así funciona la app del INE.

Recuperado a partir de http://www.milenio.com/politica/ine-app-aplicacion_movil-candidatos_independientes-firmas-apoyo-milenio-noticias_0_1067293400.html

Milenio Digital. (2017, julio 11). Según los independientes ¿qué falla en la app del INE? Recuperado a partir de http://www.milenio.com/politica/app-ine-candidatos-quejas-aplicacion_ine-elecciones_2018-milenio-noticias_0_1061894069.html

Ríos, J. (2017, 7 de Octubre). *Candidatos independientes de Jalisco podrán reunir firmas de diciembre de 2017 a febrero de 2018*. Revisado el 5/02/2018 de <http://udgtv.com/featured/candidatos-independientes-jalisco-podran-reunir-firmas-diciembre-2017-febrero-2018/>

Gerardo Hernández Amezcua- Distrito 4:
<https://web.facebook.com/aventurero.hernandez.7>

Fernando Sánchez Díaz- Distrito 4:

<https://twitter.com/fersa1981>

<https://web.facebook.com/SePuedeTransformarLaCiudad/>

Javier Espinosa Valdespino. (2010). “*Los cementerios de Zapopan están mejor que nunca*”: Fernando Sánchez. 10/02/2018, de Página 24 Sitio web: <http://pagina24jalisco.com.mx/local/2014/05/10/los-cementerios-de-zapopan-estan-mejor-que-nunca-fernando-sanchez/>

Martha Elena Lira Nilo. (2013). *Acta de inicio de Auditoria, Dirección General de Servicios Públicos: Dirección de Cementerios*. 15/02/2018, de Gobierno de Zapopan Sitio web: <http://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2013/07/ActaInicioCementerios.pdf>

Alejandra Vargas Ochoa-Distrito 6:

<https://web.facebook.com/alevargasoc/>

<https://twitter.com/alevargasoc>

Alejandra Vargas Ochoa. (2017). Ale Vargas Aspirante a Diputada Local Distrito 6. 09/02/2018, de Wikipolítica Sitio web: <https://www.vamosareemplazarles.mx/alevargas/>

Susana de la Rosa-Distrito 8:

<https://web.facebook.com/SusanaDeLaRosaHdz/>

<https://twitter.com/susanadelar>

Susana de la Rosa. (2017). Susana de la Rosa Aspirante a Diputada Local Distrito 8. 11/02/2018, de Wikipolítica Sitio web: <https://www.vamosareemplazarles.mx/susanadelarosa/>

Aquiles – Distrito 10:

<https://www.facebook.com/Aquiles-L%C3%B3pez-1517449445161403/>

Hiram Ramírez- Distrito 8

<https://www.dateas.com/es/explore/profesionales-hospital-civil-guadalajara-alcalde/ramirez-castellon-hiram-esau-2671>

<https://www.facebook.com/hiramesau.ramirezcastellon>

Ana González - Distrito 6

Especial, F., & Radio, W. (2017). "Hay machismo en nuestras instituciones públicas":
Diputada Ana González. Retrieved February 16, 2018, from
http://wradio.com.mx/programa/2017/11/28/asi_las_cosas/1511881085_160114.html
INE. (s.f.). Instituto Nacional Electoral. consultado el 15/02/2018 en
http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/detalle.html#!/Candidato/8233
In (sf.) Ana Gabriela González González, consultado el 15/02/2018 en
<https://www.linkedin.com/in/anagonmx/?trk=public-profile-join-page>
<https://www.instagram.com/anagonmx/>
<https://www.facebook.com/anagonmx/>

José Bernardo Masini-Distrito 14:

<https://www.facebook.com/BernardoMasiniA/>

<https://twitter.com/BernardoMasini?lang=es>

https://deso.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=1652744

José Bernardo Masini. (2017). Bernardo Masini Aspirante a Diputado Local Distrito 14.
13/02/2018, de Wikipolítica Sitio web:
<https://www.vamosareemplazarles.mx/bernardomasini/>